ACTA DE REUNIÓN
VIGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y PARTICIPACIÓN
Programa de Derechos Humanos

Fecha	
23-01-2026	
Lugar	
Presencial	
Hora inicio	Hora término
09:00	17:00

ASISTENTES
Gaby Rivera Sánchez, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Santiago (AFDD), representante de las agrupaciones de familiares
Mónica Díaz García, presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos y Detenidos Desaparecidos de Antofagasta, representante de las agrupaciones de familiares (online)
Alicia Lira Matus, presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutadas y Ejecutados Políticos de Santiago (AFEP), representante de las agrupaciones de familiares. En calidad de invitada hasta total nombramiento.
María Erita Vera Vera, presidenta de la Agrupación de Derechos Humanos Coyhaique, representante de las agrupaciones de familiares. En calidad de invitada hasta total nombramiento.
Carlos Oliva Troncoso, presidente de Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de la Araucanía, representante de las agrupaciones de familiares. En calidad de invitado hasta total nombramiento.
Lidia Casas Becerra, doctora en derecho y directora del Centro de Derechos Humanos, Universidad Diego Portales, representante del Presidente de la República.
Erika Hennings Cepeda, directora "Londres 38, espacio de memorias", representante de los sitios de memoria y organizaciones de derechos humanos
Juan Carlos Chávez Pilquil, del Colectivo 119 Familiares y Compañeros, representante de los sitios de memoria y organizaciones de derechos humanos. En calidad de invitado hasta total nombramiento.
Daniela Accatino Scagliotti, decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Universidad Austral de Chile, representante de la academia.
Patricio Bernedo Pinto, doctor en historia, profesor del Instituto de Historia y director del Centro para el Diálogo y la Paz, Universidad Católica de Chile, representante de la academia.
Tomás Scherz Take, sacerdote designado por el arzobispo de Santiago, representante del Presidente de la República. En calidad de invitado hasta total nombramiento.
Yerko Ljubetic Godoy, Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH).
Daniela Quintanilla Mateff, Subsecretaria de Derechos Humanos
Esteban Miranda Bravo, asesor de gabinete Subsecretaría de Derechos Humanos.
Paulina Zamorano Valenzuela, jefa del Programa de Derechos Humanos
Marcelo Orellana Caro, coordinador Administrativo Programa de Derechos Humanos.
Pablo Fuenzalida Valenzuela, coordinador jurídico Programa de Derechos Humanos

AUSENTES
Ida Sepúlveda Miranda, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Valdivia, representante de las agrupaciones de familiares

TEMAS TRATADOS

1. Palabras de bienvenida de las autoridades.
2. Aprobación de actas pendientes.
3. Calendarización de actividades, priorizaciones y proyecciones del PNB en 2026.
4. Modificación y recambio del Comité de Seguimiento y Participación durante el año 2026.
5. Presentación de actualización sobre estado de implementación del Reglamento de la Ley N°21.775 que introduce la calificación jurídica de ausente por desaparición forzada y crea un registro especial.
6. Presentación estado de avance de Metodologías de investigación de Patrones Macrocriminales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Palabras de inicio de autoridades ministeriales.

El Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Sr. Jaime Gajardo Falcón, junto con dar la bienvenida se refirió a los siguientes hitos ocurridos en materias de justicia transicional.

i. Se entregó el primer Informe Bienal del Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia el 10 de diciembre de 2025 en dependencias de la Universidad de Chile. Evento en que participaron miembros del Comité, representantes de agrupaciones de familiares, organizaciones y sitios de memoria y representantes interinstitucionales.

ii. El pasado 29 de diciembre de 2025, la Contraloría General de la República tomó razón del decreto supremo Nº62, del año 2025, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que modifica el decreto supremo Nº98, de 2023, ampliando el Comité de Seguimiento y Participación, y que se referirá más adelante el gabinete de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

iii. Se realizó un homenaje a trabajadores y trabajadoras de la Vicaría de la Solidaridad realizado en el Palacio de la Moneda el día 15 de enero del presente año. Dicho acto estuvo encabezado por el Presidente de la República y, con su ocasión, se lanzó una nueva edición del libro “Memoria y Verdad” Vicaría de la Solidaridad a 50 años de su creación (1976-2026), en una colaboración con la Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, dependiente del Arzobispado de Santiago.

iv. Se entregó la Concesión de 3 y 4 Álamos, lo que representa un importante cumplimiento ministerial con la organización de derechos humanos.

La Subsecretaria de Derechos Humanos, Sra. Daniela Quintanilla Mateff, se refirió a las tareas asociadas al PNB, señalando que:

i. El 16 de enero del presente año, se presentó una querella por 92 víctimas de la Dirección Nacional de Inteligencia; 17 víctimas del Comando Conjunto Antisubversivo; y 1 víctima de la Tenencia de Carabineros de Curacaví; relacionadas con la zona de Cuesta Barriga, en la Región Metropolitana de Santiago, sector que habría sido usado para la inhumación ilegal de víctimas.

Desde la firma del decreto supremo N°98, de 2023, se han presentado un total de 62 querellas criminales por parte del Programa de Derechos Humanos. Adicionalmente existen 9 más en distintos estados de preparación para su presentación.

ii. Sesionó nuevamente la Mesa Operativa Interinstitucional del Plan Nacional de Búsqueda el 20 de enero en dependencias del ex Congreso Nacional. En ella se abordaron las tareas y proyecciones de acciones de distintas instituciones para el año 2026. Asimismo, sesionó la Mesa Técnica de Archivos Públicos, el 21 de enero del presente. En ella se abordaron las tareas y proyecciones de acciones de distintas instituciones para el año 2026, especialmente en lo relativo a los procesos de digitalización en curso.
En estas dos sesiones, participó el Grupo de Trabajo de Desapariciones Forzadas e Involuntarias de Naciones Unidas, y sostuvieron reuniones de trabajo con el equipo del Programa de Derechos Humanos sobre el PNB.

iii. El proyecto de ley que otorga rango legal al Plan Nacional de Búsqueda se discutió en la Cámara de Diputados, en la Comisión de Derechos Humanos, obteniéndose la aprobación completa. Se espera que el ejecutivo pueda ponerle urgencia a su tramitación.

2. Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Marcelo Orellana señala que se propone ofrecer calendario para avanzar en aprobación de actas. Durante la próxima semana se envían todas las actas y se propone que el Comité dé sus observaciones a más tardar el 20 de febrero, teniendo tres semanas para su revisión.

Alicia Lira sostiene que hay voluntad de efectuar la revisión lo antes posible a pesar de que sea periodo estival. Erika indica que es buen plazo para su revisión y envío de comentarios,

Se acuerda que en base al tenor de lo discutido en la sesión de octubre, ésta tendrá el carácter de reserva.

NOTA: Como las actas finalmente fueron enviadas el viernes 6 de febrero, se extiende el plazo para su revisión hasta el día viernes 27 de febrero.

3. Calendarización de actividades, priorizaciones y proyecciones año 2026 PNB.

Paulina Zamorano, expone acerca de la priorización de tareas y acciones para el primer trimestre y las proyecciones año 2026 en torno al PNB:

1) Elaboración **informe de gestión 2025 y proyección 2026 PNB**. Al igual que el año pasado se está elaborando un informe completo acerca del estado de avance de las distintas acciones y actividades del PNB, que incluye la proyección del 2026 y la información presupuestaria. Se espera que se pueda enviar durante el mes de febrero al Comité de Seguimiento y Participación.

2) **Suscripción y firma de Protocolos del PNB** (validados por el Comité de Seguimiento y Participación) por parte de las instituciones responsables.

Instrumento	Objetivo	Actores involucrados
Estrategia de Participación y Acompañamiento Psicosocial	Garantizar un acompañamiento integral en diligencias judiciales y extrajudiciales, previniendo la revictimización de las familias.	Programa de Derechos Humanos (PDH), Servicio Médico Legal (SML), Programa PRAIS y Poder Judicial.
Protocolo Intersectorial de Restitución Digna	Asegurar que la notificación y entrega de restos sea un acto de reparación, justicia y dignidad, con reconocimiento institucional.	Programa de Derechos Humanos (PDH), Servicio Médico Legal (SML), Programa PRAIS y Poder Judicial.
Protocolo de Recepción y Análisis de Información	Establecer un procedimiento estandarizado para el tratamiento de antecedentes aportados por la ciudadanía.	Equipos técnicos del Programa de Derechos Humanos

3) Revisión y/o elaboración de **protocolos de actuación** del PDH en vinculación con PNB:
- Manual de procedimiento casos complejos y reserva de la información (enero)
- Investigación administrativa (enero)
- Acceso a la información/documentación (archivos. Febrero)
- Intervención del PDH en fase de cumplimiento (jurídico. Febrero).
- Apoyo a las agrupaciones de familiares (social. Enero)

4) Asimismo, se espera priorizar la revisión de **causas sobreseídas**, para alcanzar un total de 60 casos en total hasta fines de febrero.

5) Poblamiento de información de familiares asociados a víctimas de desaparición forzada para el **Registro de Personas víctimas de Desaparición Forzada** en coordinación con el Reg. Civil e Identificación (enero). Publicación del Registro antes del 11 de marzo.

6) Se espera avanzar en las sgtes **digitalizaciones**: de Fondo Colonia Dignidad por parte del Archivo Nacional (febrero), bases para la digitalización del Fondo Países de Ministerio de RREE, y de la documentación histórica del PDH (resguardo, rectificación declaratoria), durante febrero.

7) **Redacción y elaboración de primeros insumos de Trayectorias:** Moneda y Caravana de la Muerte. (primer trimestre año 2026).

8) Elaboración de **metodología patrones macrocriminales** (etapa del trabajo piloto: CAE), primer trimestre año 2026.

9) Normalización de **base de datos de sitios georreferenciado.** Solicitud y gestión acceso de Declaratorias de Monumentos de Sitios con el CMN, para mapa y georreferenciación (primer trimestre año 2026)

10) Se espera poder realizar encuentro y/o reuniones con agrupaciones de familiares; así como con organizaciones de derechos humanos y sitios de memoria del registro, con la finalidad de poner en común el trabajo realizado.

11) Coordinación y **calendarización de diligencias judiciales** hasta agosto. Se programó el sgte. Encuentro de MVE (7 y 8 de mayo). Propuesta de oficio en despacho de Ministro de Justicia.

12) Elaboración de **Convenios Marco** en servicios asociados a diligencias para facilitar la contratación y compras necesarias (primer trimestre).

13) Calendarización de sesiones de **Mesa Operativa Interinstitucional y Mesa Técnica de Archivos**. Metodología y planes de trabajo año 2026. Se acordó la participación del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias a algunas sesiones para el apoyo más técnico sobre algunos temas.

PROYECCIONES AÑO 2026:

1) CONTINUIDAD DEL TRABAJO DESARROLLADO POR CADA INSTITUCIÓN ASOCIADO AL PNB. Se oficiará a cada institución a cargo de acciones comprometidas en el PNB para solicitar proyección y detalle presupuestario.
2) Revisión de nómina de personas víctimas y mecanismo de incorporación de víctimas (incinerados). Criterios para su incorporación.
3) Segunda fase de elaboración de trayectorias. Insumos desde las Universidades.
4) Coordinación con SML toma de muestras de familiares personas víctimas sin ADN referencial. Programación año 2026.
5) Digitalización y acceso de la documentación de Defensa y de Ejército; así como dar curso a la digitalización de documentación encontrada en la ex cárcel Isla Teja con apoyo de la Dirección Museográfica de la Universidad Austral de Chile. Continuar con las gestiones para acceder a la documentación del Arzobispado y Gendarmería de Antofagasta.
6) Implementación del curso de formación intersectorial, cuyo eje central es el módulo virtual de la Estrategia de Participación y Acompañamiento para Instituciones que Auxilian en la Búsqueda, actualización del curso “Verdad y Justicia: Pilares del Futuro Democrático” (desaparición forzada).
7) Asimismo, se refiere a las acciones comprometidas en el Plan Nacional de Derechos Humanos (pendiente de aprobación por parte de la Contraloría), en la que se incorporaron compromisos respecto a actividades del PNB de los siguientes Ministerios y reparticiones: Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Sernageomin, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Defensa, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Ministerio de Educación y la Subsecretaría de Patrimonio Cultural.

PROGRAMACIÓN DE PRÓXIMAS DILIGENCIAS 2026:

Continua la presentación, Marcelo Orellana refiriéndose a la programación de las diligencias en terreno, tanto judiciales como extrajudiciales para el año 2026, realizando primeramente un balance en torno a los cuatro años de gestión:

Diligencias 2023 a 2025

Entre el año 2023 a 2025 es posible reportar el siguiente balance de diligencias realizadas, tanto judiciales como extrajudiciales, en la que han participado las distintas instituciones y servicios que forman parte de la Mesa Operativa:

Tipo de diligencia			
Año	Judicial	Extrajudicial	Total
2023	5	1	6
2024	33	11	44
2025	97	33	130
		Total diligencias en terreno	180

DILIGENCIAS AÑO 2026

- Visita Técnica Regimiento OJO Bueno, Punta Arenas

YA REALIZADA JUEVES 08 Y VIERNES 09 DE ENERO

 - Concurren junto al tribunal profesionales del Sernageomin, PRAIS y Programa Derechos Humanos.

- Calicatas Cerro Chena

YA REALIZADA JUEVES MIERCOLES 14, JUEVES 15 Y VIERNES 16 DE ENERO

 - Diligencia a cargo de profesionales Sernageomin, concurre agrupación de memoria junto a profesionales del Programa Derechos Humanos y del PRAIS y se solicita presencia de profesionales del SML.

- Excavaciones arqueológicas Cementerio Playa Ancha

EN DESARROLLO DESDE EL LUNES 19 Y HASTA EL VIERNES 23 DE ENERO

 - Diligencia a cargo de profesionales de la Unidad de Victimas de la Dictadura del SML, concurre agrupación de memoria junto a profesionales Programa Derechos Humanos y del PRAIS y funcionarios de la PDI.

- Relevamiento de Antecedentes en Terreno, Provincia de Cautín

EN DESARROLLO DESDE EL MARTES 20 Y AHSTA EL JUEVES 22 DE ENERO

 - Diligencia desarrollada por académicos de la Universidad de Chile y profesionales del Programa Derechos Humanos

- Prospección Aerofotogramétrica comuna de Lautaro

CON ORDEN DEL TRIBUNAL PARA DESARROLLARSE MIERCOLES 21 DE ENERO

- Diligencia a cargo de profesionales del Programa Derechos Humanos.

- Prospección Aerofotogramétrica comuna de Carahue

CON ORDEN DEL TRIBUNAL PARA DESARROLLARSE JUEVES 22 DE ENERO

- Diligencia a cargo de profesionales del Programa Derechos Humanos.

- Prospección Aerofotogramétrica comuna de Curarrehue

CON ORDEN DEL TRIBUNAL PARA DESARROLLARSE VIERNES 23 DE ENERO

- Concurren junto al tribunal profesionales del Sernageomin y Programa Derechos Humanos.

- Limpieza y despeje, aplicación de tecnologías Ensenada

CON ORDEN DEL TRIBUNAL PARA DESARROLLARSE DESDE EL LUNES 26 AL VIERNES 30 DE ENERO

- Limpieza y despeje a cargo de CONAF, complementada por Programa Derechos Humanos, y aplicación de tecnologías de georadar y georeferenciación por parte de Sernageomin

- Continuación exhumaciones Cementerio de Valdivia

CON ORDEN DEL TRIBUNAL PARA DESARROLLARSE DESDE EL LUNES 02 AL VIERNES 06 DE FEBRERO

- Diligencia a cargo de profesionales de la Unidad de Victimas de la Dictadura del SML, concurre en acompañamiento a familiares profesionales Programa Derechos Humanos y del PRAIS.

- Reanudación Excavaciones arqueológicas Ensenada

CON ORDEN DEL TRIBUNAL PARA DESARROLLARSE DESDE EL LUNES 09 AL VIERNES 13 DE FEBRERO

- Diligencia a cargo de profesionales de la Unidad de Victimas de la Dictadura del SML, concurre en acompañamiento a familiares profesionales Programa Derechos Humanos.

- Excavaciones Arqueológicas Fundo Arquilhue

DILIGENCIA AUN NO DECRETADA, PROYECTADA A PARTIR DEL 23 DE FEBRERO

- Diligencia a cargo de profesionales de la Unidad de Victimas de la Dictadura del SML

- Faena de aseguramiento Pique Minero Chañarcillo

CON ORDEN DEL TRIBUNAL PARA DESARROLLARSE EN EL MES DE FEBRERO

- Diligencia a cargo de la gestión por parte del Programa Derechos Humanos, participarían funcionarios de la PDI.

- Reanudación excavaciones arqueológicas Cerro Chena

CON ORDEN DEL TRIBUNAL PARA DESARROLLARSE DESDE EL LUNES 02 AL VIERNES 06 DE MARZO

- Diligencia a cargo de profesionales de la Unidad de Victimas de la Dictadura del SML, concurre agrupación de memoria junto a profesionales Programa Derechos Humanos, PRAIS y funcionarios de la PDI.

- Excavaciones Arqueológicas Rio Negro, Purranque

DILIGENCIA AUN NO DECRETADA, PROYECTADA A PARTIR DEL 03 DE MARZO

- Diligencia a cargo de profesionales de la Unidad de Victimas de la Dictadura del SML y de profesionales del PRAIS y Programa de Derechos Humanos.

- Excavaciones arqueológicas Curarrehue

DILIGENCIA AUN NO DECRETADA, PROYECTADA A PARTIR DEL 10 DE MARZO

- Diligencia a cargo de profesionales de la Unidad de Victimas de la Dictadura del SML, PRAIS y Programa de Derechos Humanos.

- Faena Limpieza y despeje Regimiento OJO Bueno, Punta Arenas

CON ORDEN DEL TRIBUNAL PARA DESARROLLARSE DESDE EL LUNES 09 AL VIERNES 20 DE MARZO

- Diligencia a coordinar por el Programa Derechos Humanos y PRAIS.

- Diligencias Provincia de Tocopilla

DILIGENCIA AUN NO DECRETADA, PROYECTADA A PARTIR DEL 03 DE MARZO

- Diligencia a cargo de profesionales Programa Derechos Humanos, PRAIS, Sernageomin y en caso de requerirse de profesionales de SML.

- Excavaciones arqueológicas Villarrica-Pucón

CON ORDEN DEL TRIBUNAL PARA DESARROLLARSE DESDE EL LUNES 23 AL VIERNES 27 DE MARZO

- Diligencia a cargo de profesionales de la Unidad de Victimas de la Dictadura del SML, concurre junto a familiares profesionales Programa Derechos Humanos.

- Prospecciones Geofísicas con Georadar Regimiento OJO Bueno, Punta Arenas

CON ORDEN DEL TRIBUNAL PARA DESARROLLARSE DESDE EL LUNES 23 AL VIERNES 27 DE MARZO

- Diligencia a cargo de profesionales Sernageomin, concurren familiares junto a profesionales Programa Derechos Humanos.

- Excavaciones arqueológicas Quebrada del Cura, comuna de Hijuelas

DILIGENCIA AUN NO DECRETADA, PROYECTADA A PARTIR DEL 06/04

- Diligencia a cargo de profesionales de la Unidad de Víctimas de la Dictadura del SML.

- Reanudación excavaciones arqueológicas Pisagua

DILIGENCIA AUN NO DECRETADA, PROYECTADA A PARTIR DEL 20/04

- Diligencia a cargo de profesionales de la Unidad de Víctimas de la Dictadura del SML.

- Reanudación excavaciones arqueológicas Autódromo de Arica

DILIGENCIA AUN NO DECRETADA, PROYECTADA A PARTIR DEL 04/05

- Diligencia a cargo de profesionales de la Unidad de Víctimas de la Dictadura del SML.

- Primeras diligencias de exploración, pique minero Chañarcillo

DILIGENCIA AUN NO DECRETADA, PROYECTADA A PARTIR DEL 25/05

- Diligencia a cargo de funcionarios de la PDI y profesionales del Programa Derechos Humanos.

- Eventuales diligencias Cementerio de Copiapó

DILIGENCIA AUN NO DECRETADA, PROYECTADA A PARTIR DEL 08/06

- Diligencia a determinar

- Eventuales diligencias Calama

DILIGENCIA AUN NO DECRETADA, PROYECTADA A PARTIR DEL 22/06

- Diligencia a determinar

Consultas del Comité de Seguimiento y Participación:

Erika consulta si existe un nuevo documento actualizado del SML sobre toma de muestras. Paulina responde que el SML actualizó las cifras presentadas en una anterior sesión del Comité. Carlos Oliva considera que es importante que sea difundido a las agrupaciones de familiares para colaborar con esa tarea y señala que solicitó hace meses al SML el listado de víctimas sin muestras de la región de la Araucanía y que aún no tiene respuesta. Alicia agrega que esto debería ser una campaña de toma de muestras como ocurrió anteriormente.

Paulina: Señala que se coordinará con SML las tomas de muestras del año 2026 (en reunión por definir) y se compartirá documento actualizado con el Comité.

Carlos Oliva señala que le preocupa que muchas de las acciones se encuentran comprometidas para enero y febrero. Paulina señala que muchas de las acciones están avanzadas, dado que se trata de una priorización elaborada durante el año 2025.

INDH consulta si se publica o difunde el Informe de gestión año 2025 y proyección año 2026 ¿Qué nivel de difusión tendrá? Agrega que es importante la impronta de su publicidad. La Subsecretaria responde que los informes son públicos, se suben a la página web del PNB y se podrá difundir a través de boletines.

Erika reflexiona en torno al rol del Comité, considera que es una instancia que debería tener más relevancia de la que ha tenido, teniendo una voz al cierre de esta gestión. Propone un punto de prensa en marzo, reuniones con autoridades, por ejemplo. Alicia señala que es importante tener una opinión, coincidiendo en que se debería solicitar una reunión al Ministro de Justicia. Lo mismo señala Tomás, quien afirma que es importante sostener una reunión con las nuevas autoridades.

Daniela a su vez plantea que es bueno difundir el trabajo, dar a conocer por ejemplo, los protocolos y las metodologías de trabajo del PNB, para así dar a conocer como se realizan las colaboraciones interinstitucionales.

Se acuerda que se solicitarán reuniones con las nuevas autoridades del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para presentarse.

Se retira de la sesión el Director del INDH y autoridades Ministeriales.

4. Modificación y recambio del Comité de Seguimiento y Participación durante el año 2026.

Información a cargo del gabinete de la Subsecretaría, en la que se indica que Decreto Supremo N° 62, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, del año 2025, que modifica el Decreto Supremo 98, que crea el Plan Nacional de Búsqueda, aumentando la cantidad de integrantes del Comité de Seguimiento y Participación (6 representantes de agrupaciones de familiares de víctimas, y 2 representantes de organizaciones y sitios de memoria), fue tomado de razón por la Contraloría General de la República.

A su vez, se da a conocer la Resolución Exenta N°24, de la Subsecretaría de Derechos Humanos, de 2026, que formaliza los nombramientos relativos a la ampliación establecida por el decreto supremo N°62, de

las siguientes personas: Alicia Lira Matus (2 años), Carlos Oliva Troncoso (4 años), María Erita Vera (4 años) y Juan Carlos Chávez Pilquil (2 años).

Se acuerda enviar el decreto y resolución al finalizar la sesión.

Se informa que, las y los integrantes que finalizan su periodo de dos años en el Comité de Seguimiento y Participación (con posibilidad de reelección), a partir del 24 de abril de 2026, los siguientes:

1. Integrantes que formaron parte de la primera designación:

- Ida Sepúlveda
- Mónica Díaz
- Daniela Accatino
- Tomás Scherz

2. Integrantes designados en decreto de ampliación:

- Alicia Lira Matus
- Juan Carlos Chávez.

Se informa que se solicitó al CRUCH la propuesta de cinco candidatos, con reconocida trayectoria en materia de derechos humanos, para que sea escogido por el Presidente de la República. Asimismo, se indicó que, se espera que las agrupaciones de familiares del registro y organizaciones de derechos humanos y sitios de memoria del registro, puedan celebrar sus asambleas lo antes posible para seleccionar a sus representantes y así, asegurar la continuidad del Comité de Seguimiento, sin interrupción.

Por último, el Comité acuerda la siguiente calendarización de sesiones para el año 2026:

N°	Fecha	Modalidad
1	Viernes 23 de enero	Presencial
No hay sesión en febrero		
2	Viernes 06 de marzo	Presencial
3	Viernes 17 de abril	Presencial
4	Viernes 08 de mayo	Presencial (*)
5	Viernes 19 de junio	Online
6	Viernes 24 de julio	Online
7	Viernes 21 de agosto	Presencial
8	Viernes 25 de septiembre	Online
9	Viernes 23 de octubre	Presencial
10	Viernes 27 de noviembre	Online
No hay sesión en diciembre		
11	Viernes 08 de enero 2027	Presencial

Se retira de la sesión Gaby Rivera y se suma Loreto López en representación del Director del INDH.

5. **Presentación de actualización sobre estado de implementación del Reglamento de la Ley N°21.775 que introduce la calificación jurídica de ausente por desaparición forzada y crea un registro especial.**

Alexandro Álvarez Alarcón, Jefe de la División de Protección de la Subsecretaría de Derechos Humanos, acompañado de Ivette Catalán Carrasco, profesional de la Unidad de Derechos Humanos del Servicio de Registro Civil e Identificación, presenta el trabajo realizado previamente en coordinación interinstitucional para la construcción del Reglamento, los contenidos de este en forma resumida, y la proyección de pasos a seguir.

Se indica que el registro no sólo servirá como instrumento de política pública sino también de memoria. Agrega que el Reglamento fue elaborado por la División de Protección, en coordinación con el Servicio de Registro Civil e Identificación, y fue objeto de revisión por parte de la División Jurídica de la Subsecretaría de Derechos Humanos. El proyecto de ley y la creación del registro presentaba algunos desafíos, sobretodo de criterios que son propios del Registro Civil, quienes son los expertos en la elaboración de estas tareas, como por ejemplo, en lo relativo a actuaciones registrales de inscripción, modificación, actualización, cancelación y anotación.

El reglamento de la ley, con fecha 14 de enero de 2026 ingresó a la Contraloría General de la República mediante Decreto Supremo N° 136, de 22 de diciembre de 2025, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Actualmente se encuentra en la División Jurídica – Comité de Reglamentos de la Contraloría General de la República, para su estudio y revisión.

El objeto del Reglamento, establecido en el artículo 8° de la ley N° 21.775, es regular los aspectos técnicos, de estructura del Registro, de operatividad y de cualquier otra especie necesarios para su adecuada implementación y funcionamiento. En el Registro se inscribirán las personas a las que se refiere el artículo 1° de la ley N° 21.775 y su objeto es dejar constancia y dar cuenta de que las personas calificadas como ausentes por desaparición forzada que poseen dicha calidad. El funcionamiento y administración del Registro está a cargo del Servicio de Registro Civil e Identificación.

El Reglamento aborda las siguientes materias:

- ✓ Definiciones: “Documento Fundante”; “Plataforma electrónica centralizada”, entre otras.
- ✓ El objeto, funcionamiento y estructura del Registro.
- ✓ Las actuaciones registrales de inscripción; modificación, actualización, cancelación y anotación.
- ✓ El acceso al registro, la certificación que acredite la inclusión de una persona en el Registro y las copias autorizadas de las inscripciones.
- ✓ Nómina de las instituciones y organismos que serán informadas de las inscripciones realizadas en el Registro.

Se termina con la idea de que durante la dictadura se negó la existencia de víctimas, y cada comisión tenía que enfrentarse a opiniones que decían que este era el punto final. El registro es dinámico, en la que se incorpora no sólo la información de las comisiones, sino que también las víctimas reconocidas por los tribunales de justicia, y dice cualquiera otra instancia administrativa que se cree al efecto. Por

tanto, ya no puede sostenerse la idea de punto final. El registro es abierto y dinámico, es un registro de memoria.

Consultas del Comité de Seguimiento y Participación:

Carlos Oliva pregunta si este documento genera un certificado que podría servir para llevarlo a la AFP, para posesión efectiva, para cobrar una herencia o cualquier otro trámite? Ivette responde que certifica la calidad de víctima. Dependerá de cada institución si ese certificado surge efectos o no, o si requiere alguna otra documentación.

Desde gabinete se aclara que no es un estado civil nuevo, sino que tiene impacto directo en las instituciones de reparaciones.

Daniela pregunta qué información utilizarán para poblar los certificados con los procesos judiciales asociados a las víctimas. Paulina indica que las víctimas de desaparición ya se encuentran asociadas con los procesos judiciales en el mapa de trayectorias (no todos los procesos asociados a las víctimas, sino los últimos o los que se encuentran en curso).

Loreto López consulta cómo se va a poblar, manualmente? Paulina indica que ahora se está trabajando manualmente en complementar las redes familiares asociadas a las víctimas, pero que el resto se poblará en razón de las nóminas e información que proporcionará el Programa de DDHH al Registro Civil, mediante resolución de la Subsecretaría. Ivette agrega que algunos campos no tienen información y se irán incorporando poco a poco.

Se consulta una vez publicado el reglamento, ¿desde cuándo comenzaría a regir el certificado y/o el registro? Ivette señala que el 27 de marzo se vence el plazo legal para su publicación, el registro estará en régimen funcionando. Actualmente hay un software que se encuentra en desarrollo, luego se realizarán pruebas y ya a fines de febrero, principios de marzo, podría estar operativo.

6. Presentación estado de avance de Metodologías de investigación de Patrones Macrocriminales.

La actividad estuvo a cargo del equipo del Área de Búsqueda y Trayectorias del Programa de Derechos Humanos, el cual presentó los avances en el desarrollo de metodologías de investigación y su aplicación piloto en determinados procesos investigativos. Este trabajo se inició a mediados de 2025, con el objetivo de definir una metodología orientada a la identificación y análisis de patrones macrocriminales en casos de desaparición forzada.
Dado el carácter incipiente de la materia, se realizó en una primera etapa un análisis teórico a partir de bibliografía especializada, con el fin de examinar el tratamiento comparado del concepto de patrones macrocriminales, principalmente en relación con la determinación de responsabilidades penales. Sin perjuicio de lo anterior, se elaboró una propuesta metodológica que, sin descuidar el esclarecimiento de dichas responsabilidades, se orienta también al desarrollo de una herramienta que contribuya a la búsqueda de personas víctimas de desaparición forzada durante la dictadura, otorgando un carácter innovador a la aplicación de este enfoque.
Para el desarrollo del proyecto piloto se seleccionó el vínculo entre el Comando de Aviación del Ejército (CAE) y la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA). El CAE fue una unidad especializada del Ejército

encargada de operaciones aéreas de apoyo logístico, transporte, enlace y reconocimiento. Tras el golpe militar, se integró al aparato represivo estatal, participando en operaciones de traslado de personas privadas de libertad y en el lanzamiento de cuerpos al mar, acciones realizadas principalmente mediante helicópteros PUMA. De este modo, el CAE operó como un eslabón funcional del sistema represivo, articulado inicialmente con la DINA y, posteriormente, con la Central Nacional de Informaciones (CNI).
En la presentación efectuada ante el Comité de Participación y Seguimiento se abordó la noción de patrón macrocriminal como una herramienta analítica para avanzar en la determinación del contexto y la estructura represiva del CAE, así como en la identificación de trayectorias, destinos y posibles sitios de búsqueda. En este marco, se expuso la definición de dos líneas de trabajo: por una parte, el análisis estructural y funcional del CAE, a partir de la sistematización y análisis de expedientes judiciales y documentación técnica; y por otra, la delimitación de un universo de víctimas, con énfasis en la práctica sistemática de la desaparición forzada ejercida contra organizaciones opositoras entre diciembre de 1973 y 1977.
Finalmente, el proyecto interdisciplinario presentado tiene por objetivo el desarrollo de una metodología que: (i) sea replicable en el estudio de otros organismos represivos; (ii) permita identificar la reiteración de patrones y evaluar si su aplicación facilita el reconocimiento de patrones alternativos; (iii) contribuya tanto a la búsqueda de víctimas como a la investigación judicial; (iv) sea aplicable al análisis de expedientes masivos; y (v) se consolide como una línea de trabajo permanente.

Consultas del Comité de Seguimiento y Participación:

Erika señala que comprende la explicación y felicita al equipo por su presentación, considera que uno de los desafíos es cómo explicar este trabajo para que sea más entendible, sobretodo porque las personas esperan resultados más concretos.

María Antonieta señala que el avance es lento porque se requiere evitar errores, la idea es poder definir la metodología. Es más seguro trabajar con casos comprobados para entregar resultados más concretos.

Loreto agrega que es difícil para la gente entender la sistematicidad de la desaparición forzada. Ya el concepto es un logro, esa construcción es una verdad y una metodología fácil de explicar. Mis felicitaciones al equipo.

Daniela Accatino coincide en la importancia de las definiciones conceptuales y recomienda que se incorpore en términos de resultado en el informe de gestión que se está elaborando. ¿Ya ha habido diálogo para causas abiertas con los procesos judiciales?

Magdalena se refirió a los procesos en curso, abiertos, por lo que investigaciones de esta naturaleza podrían colaborar.

Se pone fin a la sesión. Se inicia la sesión privada del Comité.